Regional Nariño
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO No. 520700 DEL 05 DE JUNIO DE 2019., SUSCRITO ENTRE EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA– SENA REGIONAL NARIÑO

PARTES:	**CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS,** en representación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- SENA Regional Nariño. **PROVEEDORA DE VACUNAS S.A.S.** Nit No. 900.720.236-5 **DARIO FRANCISCO ENRIQUEZ MARTINEZ** C.C. No. 12.746.240 Contratista
OBJETO:	Suministro y aplicación de vacunas toxoide tetánico para los aprendices de los cursos de formación titulada del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica SENA Regional Nariño.
SUSCRIPCIÓN:	05 DE JUNIO DE 2019
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($12.552.000.00) m/cte.
DURACION:	El plazo de ejecución del contrato es dos (02) meses, contado a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio, sin exceder, en todo caso, el 18 de diciembre de 2019.
DURACION VIGENCIA:	Desde su perfeccionamiento hasta su liquidación.
PÓLIZA:	No 41-44-101217194 de cumplimiento del contrato y calidad del servicio.
CDP:	No. 3619 del 19 de marzo de 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. SIIF 47419 del 05 de junio de 2019.
ACTA DE INICIO:	05 de junio de 2019
ACTA DE SUSPENSIÓN:	--------
ACTA DE REINICIO:	--------
SANCIONES:	--------
SUPERVISOR:	Doris Maritza Valencia Marinez - Profesional G-02

Entre los suscritos a saber **CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS,** domiciliado en la ciudad de San Andrés De Tumaco, identificado con Cédula de Ciudadanía N°18.396.519 de Calarcá, quien obra en representación del CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTAPACIFICA - SENA REGIONAL NARIÑO, en cálida de Subdirector encargado, según Resolución No. 2447 del 28 de diciembre de 2018, Acta de Posesión No. 069Del 17 de enero de 2019, para efectos de la liquidación de este contrato, conforme a la delegación efectuada Mediante Resolución 2447 de 2018, expedida por el Director General del **SENA**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Trabajo, quien en adelante se denominará **EL SENA**, por una parte **PROVEEDORA DE VACUNAS S.A.S.**, y por la otra **DARIO FRANCISCO ENRIQUEZ MARTINEZ** identificado Con Cedula de Ciudadanía No 12.746.240. Y quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, procedemos a la Liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.520700/2019, Suministro y aplicación de vacunas toxoide tetánico Para los aprendices de los cursos de formación titulada del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica SENA Regional Nariño.

Regional Nariño
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica

PRIMERA. LIQUIDACIÓN: Que el 05 de junio de 2019, se suscribió el contratoNo.520944, cuyo objeto es.suministro y aplicación de vacunas toxoide tetánico para los aprendices de los cursos de formación titulada del centro agroindustrial y pesquero de la costa pacífica SENA regional Nariño.

SEGUNDA. Que el valor total del contrato se estimó en la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($12.552.000.00) m/cte.

TERCERA: Que se fijó como termino de ejecución del contrato, Dos (02) meses. Contados a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio, sin exceder, en todo caso, el 18 de diciembre de 2019.

CUARTA: SUPERVISIÓN: Que de acuerdo a lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Doris Maritza Valencia Marinez. Que el contrato fue terminado, según consta en el acta final de supervisión, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato.

SEXTA: CUMPLIMIENTO: Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales. En virtud de lo anterior se procede a la liquidación

CLAUSULA SÉPTIMA: Las partes de común acuerdo proceden a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. 520700 de 2019. Por lo anterior, queda el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA
CLAUSULA OCTAVA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. 520700 del 05 de junio de 2019, que se liquida mediante el presente documento.

CLAUSULA NOVENA: Se tienen como soporte de la presente acta de liquidación los siguientes documentos: Estado de cuenta del contrato expedido por el área de Tesorería.

Valor Inicial:	$ 12.552.000.00
Valor Adición:	$ -
Valor Total:	$ 12.552.000.00
Valor Pagado:	$ 12.552.000.00
Valor a Pagar:	$ -
Saldo:	$ -

Certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, copia del Certificado del Registro Presupuestal, copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, copia de la póliza de cumplimiento aprobada. Copia de los pagos al sistema general de salud y de pensión.

Se suscribe en San Andrés de Tumaco, a los, 02 DIC 2019

CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
Subdirector Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.

DARIO FRANCISCO ENRIQUEZ MARTINEZ
C.C. No. 12.746.240
PROVEEDORA DE VACUNAS S.A.S.
Nit No. 900.720.236-5

Contratista

DORIS MARITZA VALENCIA MARINEZ
C.C No. 59.673.263
Profesional G-02